

Medellín, 22 de agosto del 2026

Señor(a)

BORBON BORBON ANGELA CRISTINA

Bogotá

Cordial saludo,

Con la presente le notifico de la Resolución expedida por el Consejo de Administración de Cooservunal según acta 637 de agosto de 2026.

COOSERVUNAL

RESOLUCIÓN C.A. 1623 de agosto de 2026

(Acta C.A. 637 del 22 de agosto de 2026)

"Por la cual se decreta el retiro por exclusión del asociado **BORBON BORBON ANGELA CRISTINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **52115735**"

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COOSERVUNAL

En ejercicio de sus funciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 15 del Estatuto reglamenta el retiro por exclusión de los asociados cuando estén en incapacidad de cumplir sus obligaciones con la entidad.
2. Que es función del Consejo de Administración cumplir y hacer cumplir los estatutos.

Que el asociado **BORBON BORBON ANGELA CRISTINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **52115735** presenta un saldo en mora por los siguientes conceptos:

No. Obligación	Concepto	Saldo Total	Valor vencido	No. Días vencidos
10-253001060	LIBRE INVERSION ADECUACION VIVIENDA	\$98.230.562	\$15.918.232	196

3. Que se han agotado los mecanismos administrativos y legales para la recuperación de dicha cartera.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar la exclusión del asociado **BORBON BORBON ANGELA CRISTINA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **52115735**.

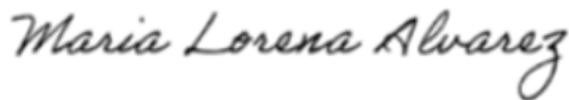
ARTÍCULO 2. Suspender a partir de la fecha todos los deberes y derechos del asociado hasta tanto se cumpla el plazo para la resolución de los recursos procedentes en estos casos.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución procede el derecho de reposición, para lo cual se tendrá en cuenta el artículo 22 en sus numerales 11 y 12 del estatuto, el cual debe ser presentado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Medellín a los 22 días del mes de agosto del 2026

Atentamente,



MARIA LORENA ALVAREZ VELEZ

LIDER DE COBRANZA

Carrera 65 # 59ª 110 Campus el Volador

Tel: (4)6051844 Ext. 412 - Medellín-Colombia

mariaa@cooservunal.coop